



Noticiero IMER 15 de julio de 2020

### **La elección de cuatro consejeros para el Consejo General del INE**

Está en curso el proceso para elegir a cuatro nuevos integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral al haberse terminado el periodo de seis años para el cual fueron elegidos Pamela San Martín, Benito Nacif Hernández, Marco Antonio Baños y Enrique Andrade.

Las personas que serán seleccionadas ejercerán el cargo del 4 de abril de 2020 al 3 de abril de 2029. Sin embargo, en razón de la emergencia sanitaria, el calendario del proceso tuvo que ser modificado y será hasta el 22 de julio en sesión extraordinaria y por mayoría calificada, que la Cámara de Diputados hará las designaciones.

Para el efecto y de acuerdo al artículo 41 de la Constitución se designó un Comité Técnico de Evaluación con siete personas de reconocido prestigio para el proceso de elección entre las personas que se postularon a la luz de la convocatoria emitida en febrero pasado.

A esa convocatoria respondieron cerca de 400 personas. Después de tres etapas donde se revisó su documentación, se les realizó un examen y se dio lectura a un ensayo que prepararon, quedaron seleccionadas 60 de las cuales 30 son mujeres y 30 hombres.

En estos días se está llevando a cabo la última etapa que consiste en entrevistas misma que una vez cumplida, permitirá a los integrantes del Comité Técnico de Evaluación proponer a la Cámara de Diputados cuatro quintetas de candidatos. Para cada una de las cuatro posiciones disponibles, el Comité debe proponer cinco candidatos de donde serán seleccionados las y los finalistas. Se pide al Comité que cuide criterios de transversalidad entre los cuales se incluye diversidad geográfica, étnica, generacional, de experiencia profesional y de proyecto disciplinario. Los partidos tienen un amplio margen para negociar.

Quisiera destacar algunos de los problemas que observo en este proceso que no son exclusivos del mismo, sino que se repiten en otros ejercicios donde se van a elegir personas a cargo de posiciones directivas en órganos autónomos.

1. La elección finalmente recae en los partidos políticos a través de sus representantes en el Congreso lo que ha provocado que se señale que los órganos autónomos se encuentran capturados por los partidos políticos. Existe un reparto de cuotas que finalmente se traduce en un reparto de plazas y recursos de los órganos autónomos.

En un organismo como el INE podría pensarse que no es tan grave pues al final se trata de un árbitro en la competencia entre los partidos políticos en las elecciones. Sin embargo, desde mi óptica el Consejo General del Instituto debería dar prioridad a proteger los intereses de los ciudadanos y sus derechos políticos, garantizando que su voto se pueda ejercer y contabilizar correctamente. Pero también debe garantizar que los partidos políticos y los actores que intervienen en los procesos electorales se apeguen a la ley y sean debidamente sancionados cuando la violan. Hemos observado como los consejeros acaban perdonando violaciones graves de los partidos políticos, como ha sido el caso reiterado del Partido Verde Ecologista de México que debió de haber perdido su registro hace tiempo frente a reiteradas violaciones que ha cometido.

Es decir, si el Consejo General del INE no está integrado por personas que realmente representen los intereses y derechos de los ciudadanos, acaba siendo un espacio de negociación de los partidos políticos a costa de los recursos que derivan de nuestros impuestos.

2. El otro punto se refiere a la enorme dificultad para que a través de complicados procesos de selección se conozca en realidad la calidad ética de los y las postulantes, es decir, su apego a la legalidad en el momento que deben tomar decisiones. La única manera de saberlo es teniendo información de su historia personal en el desempeño de trabajos previos. Los currícula no funcionan para ello, las entrevistas tampoco pues hay fantásticos embaucadores. Lamentablemente tampoco sirve la convocatoria para que el público aporte datos en las páginas de los Comités de evaluación pues pocas personas van a contar sus experiencias con las personas evaluadas, pues la mayoría de las veces no cuentan con pruebas que puedan apoyar la información que proporcionan.

Al examinar la lista de los 60 candidatos y candidatas que llegaron a la tercera etapa, se observan casos de personas con altas calificaciones, que fueron absolutamente favorables a algún partido cuando ejercieron funciones de consejeros estatales o distritales, otras cuya honestidad es cuestionable pues abusaron en las posiciones que han ocupado previamente y otras más que acuden a cualquier convocatoria aun cuando en realidad no tengan experiencia en materia electoral, ni se hayan destacado en su lucha por la democracia.

Difícil situación para un Comité formado por personas de impecable prestigio pero que son ajenas o han estado alejadas de la comunidad que durante más de 30 años ha girado en torno a los procesos e instituciones electorales en México.